

# Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Julio de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

325 - 77

Expte. nº 55.036/77

VISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Ciencias de la Salud referente a designaciones y cambio de situación de revista de personal docente / de su planta permanente; teniendo en cuenta que es necesario transformar su planta para hacer lugar a lo requerido y en uso de las atribuciones que le / confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer, a partir del 1º de Agosto del año en curso, la siguiente reestructuración en la Planta Permanente de Personal Docente del De partamento de Ciencias de la Salud, como se detalla a continuación:

#### ALTA:

- 1 cargo de Profesor Asociado con semidedicación.
- 1 cargo de Auxiliar Docente de lra. categoría con semidedicación.

## BAJA:

- 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.
- 1 cargo de Profesor Adjunto con semidedicación.

ARTICULO 2º.- Designar interinamente a partir del 1º de Agosto del corriente año y hasta el 31 de Marzo de 1978, en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654 y condicionadas al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a/ esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976, al siguiente personal docente para desempeñarse en el Departamento de Ciencias de la Salud, en los niveles, con las dedicaciones y en las asignaturas que en cada caso se especifica:

- Dr. Rafael Marcelo RIVERO, L.E. nº 7.239.048, como Profesor Asociado con semidedicación para las asignaturas "Epidemiología Nutricional" y "Proble mas de Salud del N.O.A.".
- Dr. Carlos Julio CLARIA FONTAINE, D.N.I. nº 10.445.161, como Auxiliar Docente de lra. categoría con dedicación simple para atender las asignaturas "Bioquímica" y "Microbiología y Parasitología" en la Sede Regional de Orán.





# Universidad Nacional de Salta

.../// -2-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

325 - 77

Expte. nº 55.036/77

ARTICULO 3º.- Transformar en semidedicación la dedicación simple de la Nutr. María Lucrecia SALAS en el cargo de Auxiliar Docente de lra. categoría del / Departamento de Ciencias de la Salud, a partir del 1º de Agosto de 1977.

ARTICULO 4º.- Dar por terminadas las funciones, a partir del 1º de Agosto de 1977, del Dr. Rafael Marcelo RIVERO quien venía desempeñándose en el Departamento de Ciencias de la Salud como Profesor Adjunto con semidedicación.

ARTICULO 5°. – Dejar establecido que, si dentro del período fijado en el artículo 2° se cubrieran dichos cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas las presentes designaciones.

ARTICULO 6°.- Imputar lo dispuesto en los artículos 2° y 3° de la presente en las respectivas partidas presupuestarias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° y en la vacante por promoción de la Nutr. SALAS.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para

su toma de razón y demás efectos.

C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR